

UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A.
Agencia de Viajes Internacional y Operadora de Turismo

Riobamba, 08/01/2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EMPRESA UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A.

Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

1. De las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y resoluciones de la Junta General y Directorio:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias se aplican y se cumplen en todas y cada una de las actividades operativas de la Empresa Universal Center Travel S.A.

2. De los procedimientos de control interno de la compañía:

El procedimiento de control interno adoptado en la Empresa UNIVERSAL CENTER TRAVEL S.A. se rige a las normas vigentes.

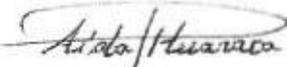
3. De la Contabilidad.

En el área Financiera Contable se observa la aplicación de principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

4. De las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías

Se ha cumplido a cabalidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en tal virtud se pudo constatar que hubo movimiento económico durante el período 2019

Atentamente,



Lcda. Aída Huaraca Pillajo
COMISARIO